

ASIGNA CALIDAD INSPECTIVA A LA
FUNCIONARIA DOÑA MACARENA LÓPEZ
ROJAS.

RESOLUCIÓN N° 1149 / 2015.-

RECOLETA, 15 ABR. 2015

VISTOS:

1. El Memorándum N° 101 de fecha 23.03.2015 de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, con V°B° de la Administración Municipal, que solicita la presente asignación de calidad inspectiva y asignación de movilización.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 4258 de fecha 21.11.2014, que delega atribuciones a Don Alejandro Zúñiga Droguett, Suplente, Jefatura, grado 11° E.M.R., en materia de administración de personal Municipal que corresponden al Alcalde. Lo dispuesto en el Art. 97 letra b) de la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; con esta fecha dicto la siguiente Resolución:

RESUELVO:

1. **ASÍGNASE**, Calidad Inspectiva a la funcionaria de planta, Doña **MACARENA ELIZABETH LOPEZ ROJAS** Cargo Técnico Grado 14° E.M.R., para cumplir labores inspectivas en materias correspondientes a la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, a contar de la fecha de la presente Resolución.
2. **OTORGASE**, asignación de movilización por su Calidad Inspectiva, a la funcionaria Doña **MACARENA ELIZABETH LOPEZ ROJAS**, a contar de la fecha de la presente Resolución, a objeto de cubrir gastos por las visitas en terreno en que incurra, previa certificación del Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO ZUÑIGA DROGUETT
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AZD/PCC/jjb.

